



RESOLUCION No. 527-AD-90

Lima, 10 de AGOSTO de 1990

Visto el Oficio N°141-FPT-90, presentado por la Federación Peruana de Tiro ;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N°510-AD-90 de 26 de Julio de 1990, se autorizó a la Federación Peruana de Tiro para que los señores CARLOS AMEZAGA VILLARREAL y ALFONSO KANAGUSUKU ROJAS, viajen a la ciudad de Colorado Spring-USA para participar en un Curso de Entrenamiento de Tiro en el Centro de Entrenamiento Olímpico, que debió realizarse del 28 de Julio al 11 de Agosto de 1990 ;

Que, la realización de dicho Curso ha sido postergado para el 15 al 20 de Agosto de 1990 por razones de fuerza mayor, conforme a lo informado por la respectiva Federación ;

Que, es procedente postergar la autorización de viaje autorizada mediante Resolución N°510-AD-90, a fin que el viaje coincida con la fecha de realización del Curso ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- MODIFIQUESE, el Artículo 1° de la Resolución N°510-AD-90 de 26 de Julio de 1990, considerandose la fecha de realización del Curso de Entrenamiento del 15 al 20 de Agosto de 1990 en el Centro de Entrenamiento Olímpico en la ciudad de Colorado Spring-USA, el cual participarán los señores CARLOS AMEZAGA VILLARREAL y ALFONSO KANAGUSUKU ROJAS.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°2999



Michel Azcueta Gorostiza
MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 527-AD 90
10.08.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. TIRO	NÚMERO 2999
	Of. 141-FPT-90 de 09.8.90	REF.
Fecha de INGRESO: 09.08.90	ASUNTO: comunica que el curso de tiro a realizarse en el Centro de Entrenamiento Olímpico de Colorado Spring-USA ha sido postergado para el 15 al 20 de Años de 1990.	
Hora: 12:28 PM		
Numero de Folios: 1011440		
Registrado por: Ramos		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 2999
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:
		5

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:
PED. PER. TIRO

NUMERO

Of. 141-FPT-90 de 09.8

REF. 90

Fecha de INGRESO: 09 08 90

ASUNTO: Comunica que el curso de tiro a realizarse en el Centro de Entrenamiento Olimpico de Colorado Spring-USA ha sido postergado para el 15 al 20 de Agosto de 1990.

Hora: 12:28 pm

Numero de Folios: 1011 vwo

Registrado por: [Signature]

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No.

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

5

Fecha Hora

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No.

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones: Respuesta n 527 PD 90

4

Fecha 13 08 90 Hora

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No.

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

3

Fecha 10/8/90 Hora

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No.

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones: [Signature]

2

Fecha 10/8/90 Hora 10:00

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No.

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

1

Fecha 10.8.90 Hora

SE. CREMER/DIADAR

OTD

01



FEDERACION PERUANA DE TIRO

AFILIADA A LA UNION INTERNACIONAL DE TIRO

OFICIO N° 141-FPT-90



Lima, agosto 9 de 1990.

Señor
RODOLFO CREMER N.
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente .-



Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle y comunicarle que el Curso de Entrenamiento de Tiro a realizarse en el - Centro de Entrenamiento Olímpico de Colorado Spring-USA ha sido postergado para el 15 al 20 de Agosto de 1990.

Sobre el particular agradeceré, tenga a bien extendernos una Resolución modificatoria de fecha para que nuestro viaje se efectivice.

Agradeciéndoles anteladamente la atención que brinde al presente, reitero a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



[Handwritten signature]
CARLOS AMEZAGA VILLARREAL
Presidente



RESOLUCION No. 510-AD-90

Lima, 26 de JULIO de 1990

Visto el oficio N° 140-FIT-90, presentado por la Federación Peruana de Tiro, el cual ha motivado el expediente N° 2825.

CONSIDERANDO :

que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores CARLOS ANTONIO VILLARREAL y ALFONSO KANAGUSUKU ROJAS, viajen a la ciudad de Colorado-Spring-USA del 28 de Julio al 11 de Agosto de 1990, a participar en un curso de entrenamiento de Tiro, en el Centro de Entrenamiento Olímpico;

que, corresponde al Instituto Peruano del Deporte autorizar la participación de deportistas nacionales en eventos que se efectúan en el extranjero;

con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

de conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-80-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tiro, para que los señores CARLOS ANTONIO VILLARREAL y ALFONSO KANAGUSUKU ROJAS, viajen a la ciudad de Colorado-Spring-USA del 28 de Julio al 11 de Agosto de 1990, a participar en un curso de entrenamiento en el Centro de Entrenamiento Olímpico.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-80 del 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre Impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030; y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-DF, de 25.02.90.

Artículo 3° .- Los gastos que ocasiona el indicado viaje, no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Tiro ni del Instituto Peruano del Deporte.



RESOLUCION No. 510-AD-90

Lima, 26 de JULIO de 1990

...//

Artículo 4º .- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el BIC ni en MESA de Asociaciones.

Artículo 5º .- Al término del indicado entrenamiento, la Federación Peruana de Tiro tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, al incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

7071/0100000
JYI/achg.
exp. 000025.



NATIONAL RIFLE ASSOCIATION OF AMERICA
INCORPORATED 1871

U.S. OLYMPIC TRAINING CENTER
1750 EAST BOULDER STREET
COLORADO SPRINGS, CO 80909-5762

U.S. SHOOTING TEAM DIVISION

(303) 578-4670

Colorado Springs, July 25, 1990.

Mr.
Carlos Amezaga
President of
Peruvian Shooting Federation
Lima
Peru

Dear Sirs:

With reference to the course for the two Trainers of your Federation we inform you that the dates have been changed, and the event will - take place from August 15, to August 20.

Please reply the confirmation of the flight and date of arrival.

Yours Truly,

James Wigger
Director



Group A Member

